



CONCURSO DE IDEAS PARA LA CREACIÓN DE UN MEMORIAL ORIGINAL COMO HOMENAJE A LOS PRESOS Y FAMILIARES DEL DESTACAMENTO PENAL DE BUSTARVIEJO (MADRID)

La **Asociación por la Memoria Histórica Los Barracones** y el **Ayuntamiento de Bustarviejo** promueven la creación de un **Memorial en homenaje y reparación a los presos y familiares** que en los años comprendidos entre 1944 y 1952 sufrieron las condenas impuestas por el régimen franquista. La instalación de dicho Memorial se realizará en la dehesa municipal, Dehesa Vieja (se adjunta fotografía indicando el lugar).

BASES

PRIMERA. OBJETO DEL CONCURSO

El presente concurso tiene como objeto la presentación de ideas originales a la creación de un Memorial que recuerde, repare y dignifique a las personas que fueron víctimas de la represión.

El proyecto a realizar deberá utilizar como material del mismo traviesas de madera tratada, dada la relación entre este material y el trabajo de construcción ferroviario. La zona destinada a su levantamiento está situada próxima a la entrada a la dehesa, en el margen Este del camino de acceso y se trata de ocupar hasta una superficie máxima de 8,00 x 3,00 m. (24,00 m²). El aporte de las traviesas correrá a cargo de los promotores del concurso.

La convocatoria se divulgará a través de nuestra página web y redes sociales.

SEGUNDA. CONCURSANTES

A la presente convocatoria podrá concurrir cualquier persona física que sea mayor de edad.

TERCERA. PREMIOS

- El proyecto seleccionado está dotado con la cantidad de 1.000 €.
- La concesión del premio lleva implícito el montaje de la propuesta ganadora.

CUARTA. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las propuestas se presentarán en el correo de la AMH Los Barracones (amhlosbarracones@gmail.com). El plazo de entrega de las propuestas finalizará el 31 de octubre de 2021.

QUINTA. JURADO

La resolución del concurso será adoptada por un jurado, que estará compuesto por los siguientes miembros:

- Dos miembros por parte del Ayuntamiento de Bustarviejo.
- Dos miembros pertenecientes a la Junta directiva de la AMH Los Barracones.
- Una personalidad relevante y reconocida del mundo creativo/artístico local-comarcal.

El jurado, tras su constitución, procederá al análisis y estudio de las propuestas presentadas, pudiendo solicitar el asesoramiento que considere oportuno. La valoración del jurado se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad del diseño.
- Expresividad, capacidad descriptiva o cualidades para definir o representar ideas y conceptos, en relación con la finalidad del Memorial.
- Se valorará la integración en el medio natural y su menor impacto en el entorno.

La decisión del jurado será adoptada por una mayoría de votos emitidos. El jurado levantará acta del fallo, en la que incluirá a la propuesta ganadora, y a las presentadas, su puntuación y juicio sobre las mismas;

igualmente, se justificará, en caso de haberlo, la posible exclusión de propuestas. El Jurado podrá declarar desierto el concurso si considera que los trabajos presentados no alcanzan la suficiente calidad.

SEXTA. RESOLUCIÓN

La Resolución del concurso se publicará en la página web de la asociación Los Barracones, en sus redes sociales, y será notificado de forma individualizada a la persona ganadora.

El plazo para resolver el concurso de ideas será, como máximo, de 20 días naturales desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

SÉPTIMA. ENTREGA DE PREMIOS

Elegido el ganador, en el acto de entrega del Premio, se acordarán los plazos de entrega supeditados a la ejecución y finalización del Memorial.

OCTAVA. DERECHO DE PROPIEDAD

La propuesta premiada será propiedad del Ayuntamiento de Bustarviejo, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca a su autor o autora.

NOVENA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los concursantes al premio estarán sujetos a las siguientes disposiciones:

Los concursantes, por el sólo hecho de la presentación de sus proposiciones, se comprometen a aceptar las bases sin reserva, así como los acuerdos y el fallo del jurado, y asimismo a formalizar los documentos que sean necesarios para su cumplimiento.

La participación de los candidatos premiados en el acto oficial de entrega de los Premios será requisito imprescindible para hacer efectivo el Premio.

El incumplimiento por parte del premiado/a de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, plagio, ocultación de datos o su alteración o manipulación, podrá suponer la retirada del Premio con el consiguiente reintegro de las cantidades percibidas.

El participante que resulte premiado cederá sus derechos de autor a la Asociación por la Memoria Histórica Los Barracones.

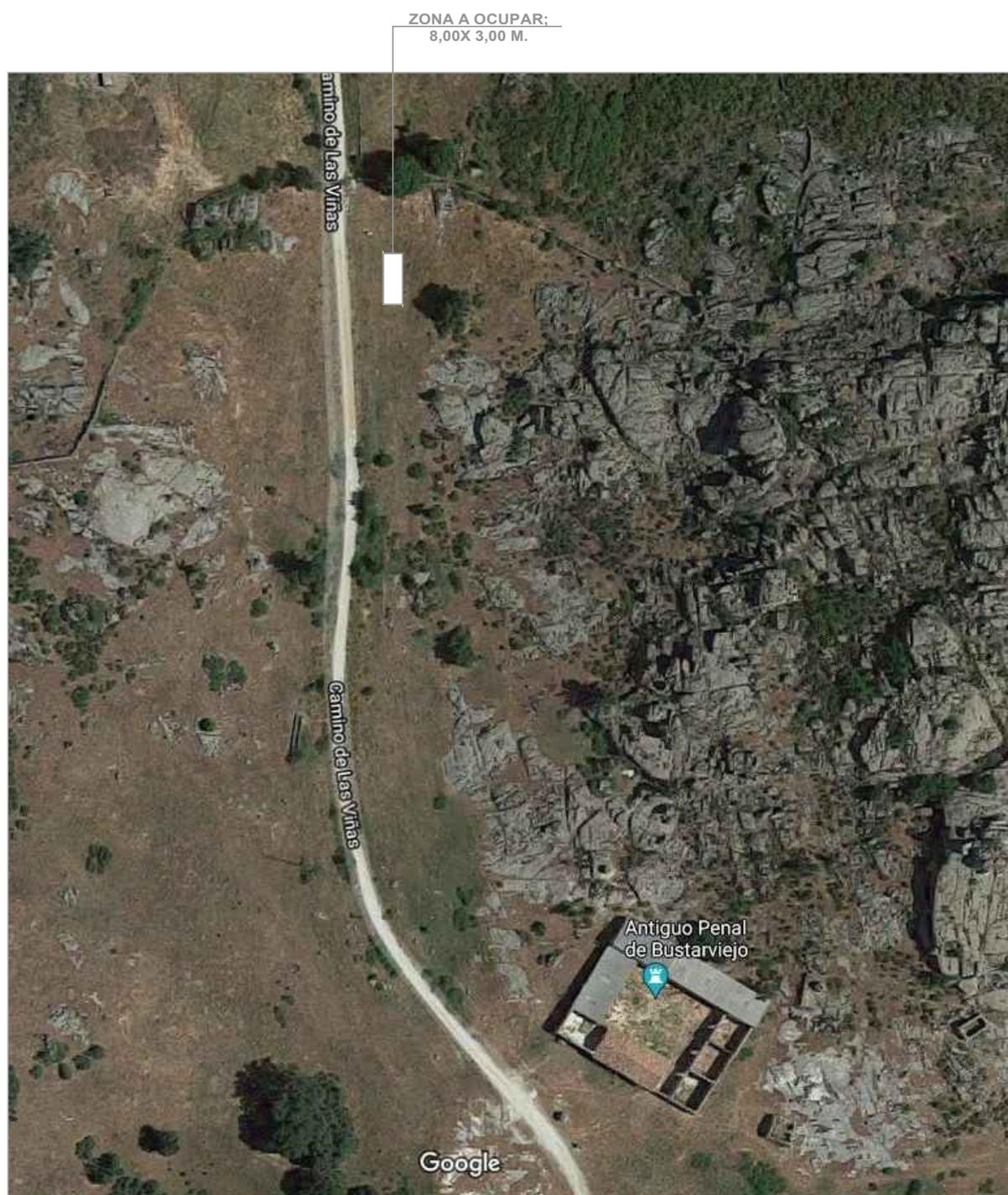
DÉCIMA. SOLICITACIÓN DE PERMISOS

La convocatoria y la ejecución del Memorial quedan supeditados a la gestión por parte del ayuntamiento de Bustarviejo de la solicitud y autorización pertinente a los servicios correspondientes de la Comunidad de Madrid para poder llevar a efecto la intervención reflejada en estas bases.

En Bustarviejo a 1 de agosto de 2021.

Asociación por la Memoria Histórica Los Barracones
Ayuntamiento de Bustarviejo

PLANO LOCALIZACIÓN MEMORIAL



Asociación por la Memoria Histórica Los Barracones.
Excelentísimo Ayuntamiento de Bustarviejo (Madrid)